

ronel de dicho Cuerpo don Julián Moreno Gómez, Jefe de la Sección de Contabilidad de la Dirección General de la Guardia Civil, en vacante producida por fallecimiento del Coronel don Rodrigo Arellano Requena.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1967.

ALONSO VEGA

Excmos. Sres. Directores generales de la Guardia Civil y de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran con carácter interino Secretarios de Administración Local de segunda categoría.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de segunda categoría que a continuación se relacionan:

Ayuntamientos:

Salvatierra (Alava).—Don José Manuel Manso de la Fuente.
Fuente-Alamo (Albacete).—Don José Tárraga Marco.
Montalegre del Castillo (Albacete).—Don José Migallón Rubert.
Dolores (Alicante).—Don Pedro Crespo Bertoméu.
Roquetas de Mar (Almería).—Don José Antonio Avilés Salinas.
El Barraco (Ávila).—Don Felipe Gallego Alonso.
Higuera de Vargas (Badajoz).—Don Carlos Barreto Hernández.
Navalvillar de Pela (Badajoz).—Don José Morcillo Blanco.
Alaro (Balears).—Don José Moya Vila.
San Juan de Torruella (Barcelona).—Don Eduardo de Velasco López Cano.
Villamiel (Cáceres).—Don César Sánchez Alonso.
Zarza la Mayor (Cáceres).—Don Jesús Gundín Alemán.
Paterna de Rivera (Cádiz).—Don Enrique Ramón Maresca Sarompas.
Setenil (Cádiz).—Don Juan Gil Blanco.
Corral de Calatrava (Ciudad Real).—Don Julio Navas Romero.
Añora (Córdoba).—Don Antonio Gil García.
Santa Eufemia (Córdoba).—Don Fernando Galán Elgart.
Villafranca de Córdoba (Córdoba).—Don Antonio Pérez Luque.
Bergondo (La Coruña).—Don José Vilas Nogueira.
Buquejón (La Coruña).—Don José Angel Abardes Puértolas.
Miño (La Coruña).—Don Rodolfo Prado Martínez.
Barajas de Melo (Cuenca).—Don Federico González Zorrilla.
Fuente de Pedro Naharro (Cuenca).—Don José Ortega Marrodán.
Cassá de la Selva (Gerona).—Don Antonio Choy Tarres.
Cadiar-Narila (Granada).—Don Antonio Puertas Puertas.
Castillejar (Granada).—Don José Jiménez Palma.
Gabiá la Grande (Granada).—Don Jesús María Medina Medina.
Jerez del Marquesado (Granada).—Don Manuel García Carrillo.
Molvizar (Granada).—Don Gabriel Rodríguez Durán.
Montillana-Trujillo (Granada).—Don Rafael Ferrón Torres.
Molina de Aragón (Guadalajara).—Don Francisco Casanueva López.
Mondéjar (Guadalajara).—Don Antonio Fernández Díaz.
Galarzoa (Huelva).—Don Antonio Pardo Rivas.
Manzanilla (Huelva).—Don Antonio Carrión Pérez.
San Bartolomé de la Torre (Huelva).—Don Pedro Manuel Bustamante Elena.
Villarrasa (Huelva).—Don Clemente Rodríguez Morillo.
Castellar de Santisteban (Jaén).—Don Francisco Párraga Párraga.
Guarromán (Jaén).—Don Luis Sánchez López.
Iznatoraf (Jaén).—Don Víctor Rodrigo Rodríguez.
Jimena (Jaén).—Don Baltasar Ruiz Delgado.
Artesa de Segre (Lérida).—Don Francisco Sans Areny.
Guntín (Lugo).—Don José A. Fente Ledo.
Meira (Lugo).—Don Dalmacio Lage Teijeiro.
Mondofredo (Lugo).—Don Juan José Chao Cobo.
Fuenlabrada (Madrid).—Don Miguel L. Escribano Esteban.
Morata de Tajuña (Madrid).—Don Celestino Díaz Pardeiro.
Valdemoro (Madrid).—Don Marcelino Mayo Castellanos.
Almargen (Málaga).—Don Cipriano Cardona Escalante.
Gaucín (Málaga).—Don Manuel Larque Domínguez.
Ceutí (Murcia).—Don Rafael López de Echenique.
Fortuna (Murcia).—Don José Tomás Matencio García.
Maceda (Orense).—Don Enrique Carballo Rodríguez.
Las Regueras (Oviedo).—Don Francisco Javier Giménez Miralles.
Creciente (Pontevedra).—Don Evaristo Alfaya Peón.
Tijarafe (Santa Cruz de Tenerife).—Don Aurelio Merino Calvo.

Santa Cruz de Bezana (Santander).—Don Juan José Negrete Mazón.

Val de San Vicente (Santander).—Don Domingo Virto Sanz.
Carbonero el Mayor (Segovia).—Don Gregorio Gozalo Minguela.

Benacazón (Sevilla).—Don José L. Moreno Fernández.

Guillena (Sevilla).—Don Antonio Martínez Palomares.

Herrera (Sevilla).—Don Cristóbal Jurado Martín.

Cella (Teruel).—Don Juan Pérez Arnau.

Belvis de la Jara (Toledo).—Don Nazario Rodríguez González.

Castillo de Bayuela (Toledo).—Don Luis Vallé González.

Dosbarrios (Toledo).—Don José Casas González.

El Romeral (Toledo).—Don Emilio Martínez Iglesias.

Santa Olalla (Toledo).—Don Manuel González Pérez.

Chiva (Valencia).—Don Antonio Castillo Guerrero del Peñón.

Guadastur (Valencia).—Don Juan José Moya Segrelles.

Llombay (Valencia).—Don Eugenio Cobos Guallart.

Simat de Valldigna (Valencia).—Don Vicente Rodrigo Muñoz.

Iscar (Valladolid).—Don Juan Bautista Huidobro Viñas.

Pedrajas de San Esteban (Valladolid).—Don Fabián Sánchez Hernández.

Urdúliz-Barrica (Vizcaya).—Don Magin García Díaz.

Sadaba (Zaragoza).—Don Jesús Jiménez González.

Zuera (Zaragoza).—Don Luis Blasco Doñate.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado» si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fuera de otra.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones afectadas por estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión y cese en su caso dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 23 de junio de 1967.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de junio de 1967 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Barcelona a don Emilio Redondo García.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Emilio Redondo García, Catedrático numerario de «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones Pedagógicas Españolas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 14 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 27 de junio de 1967 por la que se resuelve el concurso de traslados entre Inspectores de Enseñanza Primaria convocado por Orden de 28 de marzo de 1967.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención, y Resultando que por Orden ministerial de 28 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) se convocó concurso de traslados entre Inspectores de Enseñanza Primaria para proveer vacantes existentes en las plantillas provinciales de la Inspección, habiéndose dictado en 5 de mayo de 1967 las instrucciones complementarias y que oportunamente quedó constituido el Tribunal calificador, que ha formulado la propuesta correspondiente de adjudicación de destinos;

Vistos el Decreto de 22 de mayo de 1963, disposiciones citadas y demás de aplicación;

Considerando que en la tramitación y resolución del concurso de traslados entre Inspectores de Enseñanza Primaria se

han observado los preceptos y requisitos exigidos por las vigentes disposiciones y especialmente lo que dispone el Decreto de 22 de mayo de 1963, Ley Orgánica del Consejo Nacional de Educación y Ley de Procedimiento Administrativo, y que el Tribunal calificador ha formulado la consiguiente propuesta conforme a las atribuciones que le otorga dicho Decreto, de acuerdo con la cual es procedente resolver el citado concurso. Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar inspectores de Enseñanza Primaria de las provincias que se indican a los señores relacionados a continuación:

1. D.^a Julia Barranquero Pérez.—Zaragoza.
2. D. José Salazar Salvador.—Madrid.
3. D. Antonio Sanz Polo.—Madrid.
4. D. Francisco Bescós Puértolas.—Zaragoza.
5. D. Vicente Andrés Llozano. Guadalajara.
6. D.^a Trinidad de Pablos Cerezo.—Málaga.
7. D. Luis Viñas Cortegoso.—Comarcal de Vigo (Pontevedra).
8. D. Nicolás Sánchez-Biezma Aparicio.—Valladolid.
9. D. José Matesanz Sanz.—Burgos.
10. D.^a María Solsona Climent.—Barcelona.
11. D. Tomás Villar Hidalgo.—Guipúzcoa.
12. D.^a Solange Castro Montes.—Tarragona.
13. D. Angel Garcimartín Valverde.—La Coruña.
14. D.^a Eva Galán Martínez.—Badajoz.
15. D.^a Jacinta García Caselles.—Castellón.
16. D.^a Josef M. Domínguez Estévez.—Comarcal de Tortosa (Tarragona).
17. D. José David de la Maya Gallardo.—Badajoz.
18. D. Pedro Sáez Solbes.—Murcia.
19. D. José Peinado Altable.—Burgos.
20. D.^a Trinidad Crespo Alvarez.—Comarcal de Ponferrada (León).
21. D. José Serrano de las Heras.—Sevilla.
22. D.^a Ana María Tejero Barra.—Jaén.
23. D. Francisco Gómez Barriocanal.—Jaén.
24. D.^a Milagros Marín Vives.—Santa Cruz de Tenerife.
25. D.^a Carmen Romanillo Mateo.—Cuenca.
26. D.^a Leonor Villar León.—Comarcal de Segorbe (Castellón).
27. D.^a María Angeles Monje Cantero.—Murcia.
28. D. Antonio González Jiménez.—Comarcal de Antequera (Málaga).
29. D. Miguel Corrales Berrocal.—Cáceres.

Segundo.—Los Inspectores anteriormente citados tomarán posesión personalmente de sus nuevos destinos dentro de la primera quincena del mes de septiembre próximo, con efectos económicos y administrativos del día 1 del citado mes, de conformidad con el apartado VIII de las Instrucciones de 5 de mayo de 1967.

Tercero.—Deberán elevarse a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio) copias autorizadas de los correspondientes ceses y tomas de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. Il muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 5 de junio de 1967 por la que se nombra Director del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco al Ingeniero Agrónomo don Ramón Beneyto Sanchis.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que me confiere el artículo 42 del Decreto de 17 de febrero de 1966, que modifica el de 2 de junio de 1944, de reorganización del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, y a propuesta de la Dirección General de Agricultura, he resuelto nombrar Director del expresado Servicio al Ingeniero Agrónomo, perteneciente a la plantilla del Servicio, don Ramón Beneyto Sanchis, número de Registro Personal A01AG000174.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 5 de junio de 1967.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Teniente Médico, vacante en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Vacante en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial una plaza de Teniente Médico, dotada en el Presupuesto de Ayuda y Colaboración de la misma con los emolumentos globales anuales de 195.366,66 pesetas, más trienios y Ayuda Familiar en la cuantía que proceda, se anuncia su provisión a concurso entre Tenientes Médicos del Cuerpo de Sanidad Militar del Ejército de Tierra que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, y en su caso el número de hijos, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincial Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones vigentes para la redacción de las hojas de servicio aprobada por Orden de 21 de marzo de 1953 («Diario Oficial» número 71) e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el solicitante.

b) Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolu-

tivo, sean o no bacilíferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial.

c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones de la Guinea Ecuatorial aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto, si lo estima conveniente.

Madrid 17 de junio de 1967.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme, Luis Carrero.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en el Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona.

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 68, del día 21 siguiente), Este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Convocar, en único llamamiento, para el día 17 de julio de 1967 a las diecisiete horas, al objeto de realizar los ejercicios previstos en la base quinta de la convocatoria al aspirante admitido don Pablo Sevilla García, residente en Pamplona, según relación publicada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de mayo de 1967, al concurso restringido de